

ACTA DE LA DECIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DE CONCEJO MUNICIPAL

13 DE MAYO DE 2013

A trece días del mes de mayo del año 2013, siendo las 09:15 horas, el Presidente del Concejo Municipal, Don Luis Berwart Araya, da inicio a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del año 2013. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Sr. Jorge Morales Ibarra.

Asisten los Sres. Concejales:

- Don Pablo Silva Pérez
- Don Mario González Maturana
- Don Gabriel Bilbao Salinas
- Don Carlos Urzúa Morales
- Don Felipe Rivadeneira Troncoso

El Secretario Municipal informa que la Concejala Sra. Karol Muñoz Pérez, le comunico que no estará presente por tener control médico, presentara certificado médico.

La Tabla a tratar es la siguiente:

- LECTURA DE ACTAS
 - Sexta Sesión Extraordinaria, efectuada el martes 30 de abril del 2013.
 - Décima Tercera Sesión Ordinaria, efectuada el día lunes 06 de mayo del 2013.
 - Séptima Sesión Extraordinaria, efectuada el miércoles 08 de mayo del 2013.
- CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- CORRESPONDENCIA DESPACHADA
- CUENTA COMISIONES
- CUENTA SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO
- TEMAS



- Traslado Patente de Deposito de Alcohol a nombre de Manuel Salvador Abarca González a Alcides Roldan N°1499, Villa Centinela.
- Proyecto Construcción Noria Canchas Interiores Estadio Municipal San Fernando
- Construcción Sede Social y Areas Verde Club de Pesca Caza Lanzamiento MiniTejos Los Sinceros
- Aporte Servicio Bienestar Municipalidad de San Fernando
- IX Congreso de Alcaldes y Concejales año 2013, a realizarse en la ciudad de Pichilemu los días 23-24 y 25 de mayo del año en curso
- Exposición Estacionamientos Subterráneos San Fernando

INCIDENTES

LECTURA DE ACTAS

➤ **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EFECTUADA EL MARTES 30 DE ABRIL DEL 2013.**

El Señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a quienes tengan correcciones que efectuar a esta acta.

Sin nadie más que haga uso de la palabra, se da por aprobada el acta correspondiente a la Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 30 de abril del año 2013.

➤ **DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL DÍA LUNES 06 DE MAYO DEL 2013.**

El Señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a quienes tengan correcciones que efectuar a esta acta.

El Concejal Pablo Silva Pérez, hace la siguiente modificación al acta:

Página 19, sexto párrafo

Donde dice: dice que siguiendo con el tema de la empresa de Starco, **que** el como representante de los sectores rurales, **que** tiene que insistir en el tema, que en el sector de lo Carreño y otros sectores aledaños, **que solo los días miércoles**, una vez a la semana, pasa el camión de la basura, **que** esto también pasa en otros diferentes otros sectores rurales, en diferentes días. Que el día miércoles 1° de mayo y no paso el camión de la Basura, y no pasaba desde el miércoles anterior, pero no paso ni el día jueves, ni el día viernes, cree que seguramente se llegue hasta este día miércoles y probablemente pase, pero se lleva 15 días de basura acumulada, que los vecinos están un poco molestos por la situación, **que** le han solicitado **que** explique esta situación y que a futuro se mejore esta situación, **que** esto pasa también, cuando toca un día feriado con otros sectores rurales, **que** cuando no pasan el día indicado,

Debe decir: dice que siguiendo con el tema de la empresa de Starco, el como representante de los sectores rurales, tiene que insistir en el tema, que en el sector de lo Carreño y otros sectores aledaños, el camión de la basura pasa una vez a la semana, y el día 1° de mayo no paso por ser festivo y no paso ni el día jueves, ni el día viernes, lo más probable que va a pasar este miércoles, lo que significa que la basura va a estar 15 días acumulada, situación que tiene molesto a los vecinos que le han solicitado, explique esta situación y que a futuro se mejore.

El Concejal Mario González Maturana, hace la siguiente modificación al acta.

Página 22, segundo párrafo

Donde dice: que las ciudades se **expandan** y los dineros siguen siendo los mismos, **siguen siendo lo mismo**, porque el déficit comunal, hay que decirlo, es el talón de Aquiles.

Debe decir: que las ciudades se **expande** y los dineros siguen siendo los mismos, porque el déficit comunal, hay que decirlo, es el talón de Aquiles.

Página 23, segundo párrafo

Donde dice: Agrega que tiene que ver con el mantenimiento de la multicancha, que los vecinos **jugaron** en la multicancha porque estaba impecable, pero de la noche a la mañana se fue deteriorando, sugiere que Servicios Generales de la Municipalidad pueda hacerlo.

dice que uno camina por las veredas entre calle Valdivia por Manso de Velasco costado de la Población San Fernando, veredas que son súper antiguas, pero han tenido un deterioro manifiesto por la feria libre, y los camiones, que se estacionan sobre ella, que ahí no existe hormigón, que es pura piedra, y en esta población de una data antigua, hay muchos adultos

mayores, y ha habido muchos accidentes, entonces el pide que en las próximas postulaciones o proyectos se viera el tema de la reconstrucción del tema de las veredas, justamente donde municipio, le atañe el tema de la fiscalización de los camiones que están arriba de las veredas, dice que en la administración pasada se discutió que los camiones de la feria, tienen un aparcadero que es el que está detrás del Estadio Techado aledaño a las canchas de tenis, que ese es un aparcadero municipal, para los camiones de la feria y los Señores de la feria, porque son los señores de la feria, tienen que hacer caso, de lo que dice la Ordenanza Municipal de la feria, entonces avocar a eso, que no se saca nada, con hacer un proyecto de reconstrucción de veredas, si después los mismos feriantes vuelven a poner los camiones arriba de la veredas.

Quiere dar cuenta del viaje a Malargue, en el cual lo acompañó el jefe de gabinete de esta municipalidad, y que a la vez fueron con el Alcalde de San Vicente a firmar un proyecto de acuerdo de apoyo de Malargue, comuna de la Provincia de Mendoza en Argentina, por la **antología**, cultura y paleontología con la laguna de **Malargue**, primero que nada, quiere decir que una de las cosas interesantes que primera vez **en**, en todos estos años que se ha estado luchando por el Paso de las Damas, Malargue, a través de su Intendente y Alcalde, están de acuerdo de abrir el paso 100%, o sea se **sociabilizo** el Paso de las Damas, ya con Malargue y con nuestra comuna.

Señala que lo otro interesante es que se está visionando una gran área de turismo arqueológico y **par antológico** entre Malargue con el valle de los Dinosaurios, las Termas del Flaco con todo el entorno paleontológico con más de **600** millones de años y Tagua Tagua unos de los primeros centro que hay en centro América, donde el hombre primitivo tuvo la oportunidad de convivir con animales, hacer fuego, etc. Y sobre lo mismo quisiera ver la posibilidad de hacer un Encuentro con Malargue, porque así como fue el Alcalde de San Vicente y sostuvo un acuerdo, cree que su Alcalde de su ciudad, también tiene que hacer el acuerdo, y tiene que hacerlo en pos de abrir el paso Las Damas y para eso, quiere que se ponga en tabla para la próxima sesión, el encuentro de Alcaldes y Concejales en Pichilemu, donde se está viendo, una gestión para que venga la comunidad de Malargue a explicar su tema arqueológico, su tema de ciudad mística, más el tema de el paso las damas, hace entrega de la ficha al Señor presidente, para que los acompañe, también partes de los Concejales de la Comisión de Turismo.

Debe decir: Agrega que tiene que ver con el mantenimiento de la multicancha, que los vecinos **jugaban** en la multicancha porque estaba impecable, pero de la noche a la mañana se fue deteriorando, sugiere que Servicios Generales de la Municipalidad pueda **repararla**.

Respecto al mejoramiento de las veredas de la ciudad, dice que uno camina por las veredas en calle Valdivia con Manso de Velasco costado de la Población San Fernando, veredas que son súper antiguas, pero han tenido un deterioro manifiesto por la feria libre, y los camiones, que se estacionan sobre ella, que ahí no existe hormigón, que es pura piedra, y en esta población de una data antigua, hay muchos adultos mayores, y ha habido muchos

accidentes, entonces el pide que en las próximas postulaciones a proyectos se viera el tema de reconstrucción de estas veredas. Añade que el tema de la fiscalización le corresponde al municipio. Dice que en la administración pasada se discutió que los camiones de la feria, tienen un aparcadero que es el que está detrás del Estadio Techado aledaño a la canchas de tenis, que ese es un aparcadero municipal, para de los camiones que están arriba de las veredas, dice que en la administración pasada se discutió que los camiones de la feria, tienen un aparcadero que es el que está detrás del Estadio Techado aledaño a las canchas de tenis, que ese es un aparcadero municipal, para los camiones de la feria y los Señores de la feria, porque son los señores de la feria, tienen que hacer caso, de lo que dice la Ordenanza Municipal de la feria, entonces avocar a eso, que no se saca nada, con hacer un proyecto de reconstrucción de veredas, si después los mismos feriantes vuelven a poner los camiones arriba de la veredas.

Quiere dar cuenta del viaje a Malargue, en el cual lo acompañó el jefe de gabinete de esta municipalidad, y que a la vez fueron con el Alcalde de San Vicente a firmar un proyecto de acuerdo de apoyo de Malargue, comuna de la Provincia de Mendoza en Argentina, por la **arqueología**, cultura y paleontología con la laguna de **Tagua Tagua**, primero que nada, quiere decir que una de las cosas interesantes que por primera vez, en todos estos años que se ha estado luchando por el Paso de las Damas, Malargue, a través de su Intendente **que es el Alcalde**, están de acuerdo de abrir el paso 100%, o sea se **socializo** el Paso de las Damas, ya con Malargue y con nuestra comuna.

Señala que lo otro interesante es que se está visionando una gran área de turismo arqueológico y **paleontológico** entre Malargue con el valle de los Dinosaurios, las Termas del Flaco con todo el entorno paleontológico con más de **65 millones** de años y Tagua Tagua unos de los primeros centro que hay en centro América, donde el hombre primitivo tuvo la oportunidad de convivir con animales, hacer fuego, etc. Y sobre lo mismo quisiera ver la posibilidad de hacer un encuentro con Malargue, porque así como fue el Alcalde de San Vicente y sostuvo un acuerdo, cree que su Alcalde de su ciudad, también tiene que hacer el acuerdo, y tiene que hacerlo en pos de abrir el paso Las Damas y para eso, quiere que se ponga en tabla para la próxima sesión, el encuentro de Alcaldes y Concejales en Pichilemu, donde se está viendo, una gestión para que venga la comunidad de Malargue a explicar su tema arqueológico, su tema de ciudad **turística** más el tema de el paso las damas, hace entrega de la ficha al Señor presidente, para que lo acompañe, también **parte** de los Concejales de la Comisión de Turismo.

Página 24, segundo párrafo:

Donde dice:

Que en tema de la Ficha de Protección Social nueva, que se empezó a realizar en octubre del año pasado, la cual debería traer nuevos beneficios, esta ficha pretendió salir a luz con puntajes nuevos en diciembre, después en abril de este año y ahora en junio, que todo se ha ido atrasando, inclusive se ha ido atrasando el hacerla, implementarla en terreno, que estuvo conversando con

algunas **unas** personas del Instituto Aiep, de la carrera de Trabajo Social, sabe que están atrasados en San Fernando, así como también varias comunas, dice que hay posibilidad de hacer un convenio con Aiep, para que les ayuden a aplicar la ficha en la ciudad de San Fernando, para eso se tiene que conversar y ver cómo se puede hacer el convenio.

Por último, quiere ver la posibilidad de como se hizo **el** concejo pasado, de poner en tabla el proyecto Fril, del Club Caza y Pesca "Los Sinceros", que el Concejo **tomo** el acuerdo de aportar \$6.000.000.- a los \$64.000.000.- para poder implementar esto, que sería un gran polo para la ciudad San Fernando.

Debe decir:

Que en el tema de la Ficha de Protección Social, que la Ficha de Protección Social nueva, que se empezó a realizar en octubre del año pasado, la cual debería traer nuevos beneficios, esta ficha pretendió salir a **la** luz con puntajes nuevos en diciembre, después en abril de este año y ahora en junio, que todo se ha ido atrasando, inclusive se ha ido atrasando el hacerla, implementarla en terreno, que estuvo conversando con algunas personas del Instituto Aiep, de la carrera de Trabajo Social, sabe que están atrasados en San Fernando, así como también varias comunas, dice que hay posibilidad de hacer un convenio con Aiep, para que les ayuden a aplicar la ficha en la ciudad de San Fernando, para eso se tiene que conversar y ver cómo se puede hacer el convenio.

Por último, quiere ver la posibilidad de como se hizo **en** el concejo pasado, de poner en tabla el proyecto Fril, del Club Caza y Pesca "Los Sinceros", que el Concejo **tome** el acuerdo de aportar \$6.000.000.- a los \$64.000.000.- para poder implementar esto, que sería de gran polo **turístico** para la ciudad San Fernando.

El Concejal Carlos Urzúa Maturana, hace la siguiente modificación al acta.

Página 25, segundo párrafo:

Donde Dice: que la gente de la feria son personas muy trabajadoras, muy honestas, de mucho sacrificio, que se estuvo trabajando para llevar a cabo ese tremendo proyecto de **movilización** de la feria.

Debe Decir: que la gente de la feria son personas muy trabajadoras, muy honestas, de mucho sacrificio, que se estuvo trabajando para llevar a cabo ese tremendo proyecto de **modernización** de la feria.

Sin haber nadie más que haga uso de la palabra, se aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la Décima Tercera Sesión Ordinaria, efectuada el día lunes 06 de mayo del 2013

➤ **SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EFECTUADA EL DÍA
08 DE MAYO DEL 2013.**

El Señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a quienes tengan correcciones que efectuar a esta acta.

Sin haber nadie que haga uso de la palabra, se aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria, efectuada el día miércoles 08 de mayo del 2013.

CORRESPONDENCIA: RECIBIDA

OF. N° 132 con fecha 06 de mayo del 2013

DE : SECPLAC

A : CONCEJALES DE LA COMUNA

**MAT. : Remite solicitud de Subvención Municipal de “Unión Comunal de Clubes de Rayuela con Minitajos”
(Pasa a comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto)**

OF. N°133 con fecha 06 de mayo del 2013

De : SECPLAC

A : CONCEJALES DE LA COMUNA

**MAT. : Remite solicitud de Subvención Municipal de “Centro de Extensión Cultural Pablo Neruda”
(Pasa a comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto)**

OF. N°125, con fecha 30 de abril del 2013

DE : SECPLAC

A : CONCEJALES DE LA COMUNA

**MAT.: Envía Propuesta de Ordenanza Ambiental y Métodos de Denuncia Ambiental.
(Comisión de salud y medio ambiente)**

CORRESPONDENCIA DESPACHADA

ORD. N°33, con fecha 10 de mayo del 2013

A : ALCALDE

MAT.: Informa que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el día 06 de mayo del 2013, los Señores Concejales, efectuaron solicitudes efectuada a distintos departamentos

CUENTAS COMISIONES

No hay Cuentas de Comisiones

CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO

El Señor Presidente, dice que puede informar los siguientes hechos que ocurrieron la semana pasada: se dio inicio al año escolar en el Colegio Olegario Lazo Baeza.

Se firmó un convenio con Tesorería, en el cual se espera recaudar entre \$500.000.000 y \$700.000.000.- incluye derechos de aseo y contribuciones, que estos bienes raíces estarían ya pasando a remate, se cree que bajo ese apremio las personas se colocaran al día.

Se ingresaron todos los proyectos Fril y FNDR, al Gobierno Regional, al parecer el día de mañana pasara a Comisión en el Gobierno Regional, porque se estaría sesionando el 28 del presente mes.

- TEMAS

✓ TRASLADO DE PATENTE DE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE ALCIDES ROLDAN N° 1509-B A LA DIRECCION ALCIDES ROLDAN N°1499 VILLA CENTINELA

El Señor Presidente del Concejo Municipal informa que se ha recepcionado el Ord N°56 Remitido del Sr. Jefe del Departamento de Rentas y Patentes, mediante el cual se envía solicitud de traslado de patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas a nombre Manuel Salvador Abarca González, de Alcides Roldan N°1509-B a la dirección Comercial de Alcides Roldan N°1499 Villa Centinela, de acuerdo a la información enviada, esta cumple con todos los requisitos.

Una vez analizada la patente el sr. presidente somete a votación, el traslado de patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas de Alcides Roldan N°1509-B a la dirección Alcides Roldan N°1499 Villa Centinela

El Concejal Sr. Pablo Silva Pérez, aprueba

El Concejal Sr. Mario González Maturana, aprueba

El Concejal Sr. Gabriel Bilbao Salinas, aprueba

El Concejal Sr. Carlos Urzúa Morales, aprueba

El Concejal Sr. Felipe Rivadeneira Troncoso, aprueba

El Señor Presidente, aprueba

En consecuencia se aprueba por unanimidad, el otorgamiento de Patente de de Depósito de Bebidas Alcohólicas a nombre Manuel Salvador Abarca González, de Alcides Roldan N°1509-B a la dirección de Alcides Roldan N°1499

✓ **PROYECTO CONSTRUCCIÓN NORIA CANCHAS INTERIORES ESTADIO MUNICIPAL SAN FERNANDO**

El Señor Presidente informa que se encuentra presente en esta oportunidad, el Director de Secplan, Sr. Hernán Carrillo Ríos, quien con la anuencia del concejo hace uso de la palabra para exponer sobre la materia.

A continuación el Sr. Carrillo, informa que se sostuvo reunión con la Asociación de Futbol Amateur, donde se adquirió el compromiso de buscar una solución para el riego de las canchas interiores del Estadio Municipal. Para lo cual se elaboró el Proyecto Cconstrucción Noria Canchas Interiores Estadio Municipal San Fernando con financiamiento municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

(Pase a la siguiente hoja)

**SECRETARIA DE PLANIFICACION
 DEPARTAMENTO SECPLAN
 UNIDAD DE PROPUESTAS**

<small>Uso Interno Unidad de propuestas</small>			
N° Ingreso	10 DE MAYO DE 2013	N° asignado al proyecto	003
Fecha Ingreso Unidad de Propuestas			

Nombre de la Propuesta	CONSTRUCCION NORIA CANCHAS INTERIORES ESTADIO MUNICIPAL
-------------------------------	---

Dirección Solicitante		SECPLAN, UNIDAD DE PROPUESTAS	
Funcionario encargado de tramitar la Propuesta (Dirección Solicitante).		Hernán Carrillo Ríos	
		Teléfono:	976 112
		E- mail:	hernan.carrillo@munisanfernando.com
De las siguientes alternativas Indicar sólo una.	Precio Referencial	\$ 10.000.000	
	Presupuesto Disponible	\$ 10.000.000	
Descripción, de los productos a adquirir o servicios a contratar. (En caso de ser muchos productos, adjuntar nómina).		-Construcción Noria interior estadio municipal, para riego canchas interiores, con sistema de riego semiautomático y las siguientes especificaciones: -Noria de 8-9 metros -Instalación sistema de bombeo -Implementación de línea de transporte de agua -Instalación Sistema de aspersión. -El proyecto completo contempla una duración de 30 días desde su contratación. -El costo de la obra, contempla materiales, mano de obra y todos los impuestos. -Se contempla una garantía por un valor del 5% del total del proyecto y su licitación se hará en el mercado publico con una duración de 5 días.	
Con cargo a la Asignación Presupuestaria <small>(Señalar Número y Nombre de la Cuenta).</small>			

**HERNAN CARRILLO RIOS
 DIRECTOR PLANIFICACION**

<small>Uso reservado Administración Municipal</small>	
Fecha	
	Visto Bueno y Timbre

San Fernando, Mayo 10 de 2012.-

TERMINOS DE REFERENCIA

PROYECTO CONSTRUCCION NORIA CANCHAS INTERIORES ESTADIO MUNICIPAL

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Se requiere la construcción de una Noria de profundidad de alrededor de ocho metro y un diámetro de 1 metro. Se contempla la entubación de 6,00 m. y 2,00 m. libres, una losa de hormigón armado de 0.25 m. de espesor y una cámara de inspección de 60x60 m.

Se contempla la instalación de un sistema de bomba sumergible alimentada de un generador de petróleo, en cuanto al sistema de transporte de agua se considera línea de PVC 110 mm. Enterrada, y un sistema de aspersión para el riego individual de las canchas.

OBJETIVOS GENERALES

El objetivo general para el desarrollo de estos trabajos es mejorar las condiciones actuales de las canchas de Futbol, en la cual en este momento no existe un sistema de riego.

Por coincidente esto genera la no ocupación del recinto y privar el desarrollo de la actividad deportiva, como; Futbol Amateur, actividades extraescolares, entrenamientos de escuelas de Futbol, etc.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1.- Como objetivo específico, se considera riego semiautomático para cada cancha de Futbol de manera de obtener un florecimiento del pasto que de forma natural aparece con un riego permanente.
- 2.- Permitir el desarrollo de actividades deportivas de alrededor de 3.000 deportistas mensuales.
- 3.- Integración del deporte y actividades recreativas para evitar el sedentarismo a nivel comunal.

TIEMPO DE EJECUCION

30 Días corridos

REQUISITOS TECNICOS

Considera en movimiento de tierra, excavaciones, retiro de escombro, rellenos, líneas de PVC 110., cámaras de inspección, automatización sistema de riego.

PARTICIPANTES

Empresas Constructoras

MONTO DISPONIBLE

Diez Millones de pesos. (\$ 10.000.000).

ANTECEDENTES DE POSTULACION

- Antecedente Curricular.
- Oferta Económica.
- Plazos.
- Carta Gantt.

El Concejal Felipe Rivadeneira, dice que el Proyecto es realmente positivo, ya que pensando en la futura cancha sintética esta también necesita agua ya que el pasto sintético necesita ser lavado.

El Concejal Mario González, aclara que esta con el proyecto, pero quiere acotar que para toda la inversión que se va a realizar en el estadio, va a ser necesario contratar guardias.

El Señor Presidente somete a votación el Proyecto Construcción Noria Canchas Interiores Estadio Municipal San Fernando, por un monto de \$10.000.000.-, con financiamiento municipal.

El Concejal sr. Pablo Silva Pérez, aprueba

El Concejal Sr. Mario González Maturana, aprueba

El Concejal Sr. Gabriel Bilbao Salinas, aprueba

El Concejal Sr. Carlos Urzúa Morales, aprueba

El Concejal Sr. Felipe Rivadeneira Troncoso, aprueba

El Señor Presidente, aprueba

En consecuencia se aprueba por unanimidad, el Proyecto Construcción Noria Canchas Interiores Estadio Municipal San Fernando por un monto de \$10.000.000.-, con financiamiento municipal.

✓ **CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL Y ÁREAS VERDE CLUB DE PESCA CAZA LANZAMIENTO MINITEJOS LOS SINCEROS.**

El Señor Presidente informa que en Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo de fecha 04 de diciembre del 2012, se aprobó por una unanimidad la Iniciativa de Inversión que postulo a financiamiento FRIL,

✓ *“Construcción Sede Social y Áreas Verde Club de Pesca Caza Lanzamiento Minitijos Los Sinceros”.*

Aporte FRIL	: \$61.864.000
Aporte Municipal	: \$ 6.874.000
Costo Total	: \$68.738.000

El proyecto tiene las siguientes características

LMUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

**CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL Y ÁREAS VERDES EN TERRENO CLUB
DEPORTIVO PESCA Y CAZA LOS SINCEROS**

Descripción:

El presente proyecto contempla la construcción de una Sede Social y áreas verdes en terreno de 511,2 m² del Club Pesca y Caza los sinceros; que se ubica al costado del río Tinguiririca, comuna de San Fernando

Esta iniciativa consiste en la construcción de un sede o centro comunitario de 7 x 12 m², además de áreas verdes que comprende de circulaciones interiores; para lo cual se colocarán soleras y solerillas de acuerdo a planimetría; construcción de pavimento; colocación de baldosas; construcción de veredas, plantación de árboles ornamentales, cercos vivos, plantación de césped, colocación de escaños, basureros, luminarias e instalación de redes de agua potable, alcantarillado y luz eléctrica; etc.

Justificación:

El Club los Sinceros organiza y participa de campeonatos de pesca y caza, lanzamiento, rayuela y competencias de tiro al platillo nivel comunal, regional y nacional, y cuyos fines es desarrollar y motivar en sus asociados la práctica y fomento de deportes, de la cultura física, promover la vida al aire libre, el respeto y el cuidado del medio ambiente. Además promueve y fomenta la participación de la comunidad en actividades recreativas y deportivas en las distintas disciplinas que el club desarrolla.

Actualmente el Club cuenta con un terreno que fue entregado en comodato por la Municipalidad de San Fernando, por consiguiente se hace necesario que el lugar cuente con las condiciones necesarias de heroseamiento y comodidad para cumplir con la finalidad para el cual fue entregado.

Por lo tanto este proyecto pretende entregar al club un lugar que les permita reunirse y practicar las distintas disciplinas deportivas que cultivan, y además cumpla como área de recreación para el público que concurre como espectador de los distintos campeonatos que el club realiza.

Por consiguiente la construcción de la sede y las áreas verdes, se realizará considerando las necesidades del club y la mejora actual de lo existente, para que cumpla con los requerimientos de ser un lugar grato, cómodo de utilizar y de visitar.

Que este proyecto para poder reportarlo es necesario volver a aprobarlo en este Concejo.

A continuación el Señor Alcalde somete a votación la postulación del Proyecto FRIL, por un monto total de \$68.738.000 con un aporte municipal de \$6.874.000.-

El Concejal Sr. Pablo Silva Pérez, aprueba

El Concejal Sr. Mario González Maturana, aprueba

El Concejal Sr. Gabriel Bilbao Salinas, aprueba

El Concejal Sr. Carlos Urzúa Morales, aprueba

El Concejal Sr. Felipe Rivadeneira Troncoso, aprueba

El Señor Presidente, aprueba

✓ En consecuencia se aprueba por unanimidad, la Postulación a la Construcción Sede Social y Áreas Verde Club de Pesca Caza Lanzamiento Minitijos Los Sinceros” de acuerdo al siguiente detalle:

Aporte FRIL	: \$61.864.000
Aporte Municipal	: \$ 6.874.000
Costo Total	: \$68.738.000

✓ **APORTE SERVICIO BIENESTAR MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO.**

El Señor Presidente indica que se ha recepcionado solicitud remitido por el Presidente del Servicio de Bienestar de la Municipalidad de San Fernando, mediante el cual solicitan un aporte de 4 U.T.M. por socio vigente, a la fecha de 88 funcionario, para el año 2013, agrega que de acuerdo a la ley corresponde hacer un aporte de entre 2 a 4 UTM por socio del Servicio de Bienestar, todos los años anteriores se han otorgado 4 UTM, aclara que este aporte está considerado en el presupuesto 2013.

A continuación el Señor Presidente somete a votación, somete a votación un aporte de 4 UTM por socio al Servicio de Bienestar de la Municipalidad de San Fernando para el año 2013.

El Concejal Sr. Pablo Silva Pérez, aprueba

El Concejal Sr. Mario González Maturana, aprueba

El Concejal Sr. Gabriel Bilbao Salinas, aprueba

El Concejal Sr. Carlos Urzúa Morales, aprueba

El Concejal Sr. Felipe Rivadeneira Troncoso, aprueba

El Señor Presidente, aprueba

✓ En consecuencia, se aprueba por unanimidad la entrega de 4 U.T.M. por socio al Servicio de Bienestar de la Municipalidad de San Fernando, para el año 2013.

✓ **IX CONGRESO DE ALCALDES Y CONCEJALES AÑO 2013, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE PICHILEMU.**

El Señor Presidente informa que **Asociación de Municipalidades de la Región de O'Higgins**, está invitando a participar de un encuentro denominado **IX CONGRESO DE ALCALDES Y CONCEJALES AÑO 2013**", el cual se llevara a cabo en la Ciudad de Pichilemu, desde el 23 al 25 de mayo de 2013, por lo tanto consulta a quienes deseen participar de este encuentro.

Los Concejales acuerdan asistir todos al Congreso.

El Señor Secretario Municipal, informa que la Concejala Karol Muñoz Pérez, cuando se comunicó con él, por su inasistencia, también le hizo saber su interés en concurrir al Congreso.

El Señor Presidente, informa que el también asistirá.

A continuación el Señor Presidente somete a votación del Concejo Municipal, la participación de los seis Señores Concejales al **IX CONGRESO DE ALCALDES Y CONCEJALES AÑO 2013**

El Concejal Sr. Pablo Silva Pérez, aprueba

El Concejal Sr. Mario González Maturana, aprueba

El Concejal Sr. Gabriel Bilbao Salinas, aprueba

El Concejal Sr. Carlos Urzúa Morales, aprueba

El Concejal Sr. Felipe Rivadeneira Troncoso, aprueba

El Señor Presidente, aprueba

En consecuencia se aprueba por unanimidad la participación de los seis Señores Concejales al **IX CONGRESO DE ALCALDES Y CONCEJALES AÑO 2013** en la ciudad de Pichilemu los días 23,24 y de mayo.

✓ **EXPOSICIÓN ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS SAN FERNANDO**

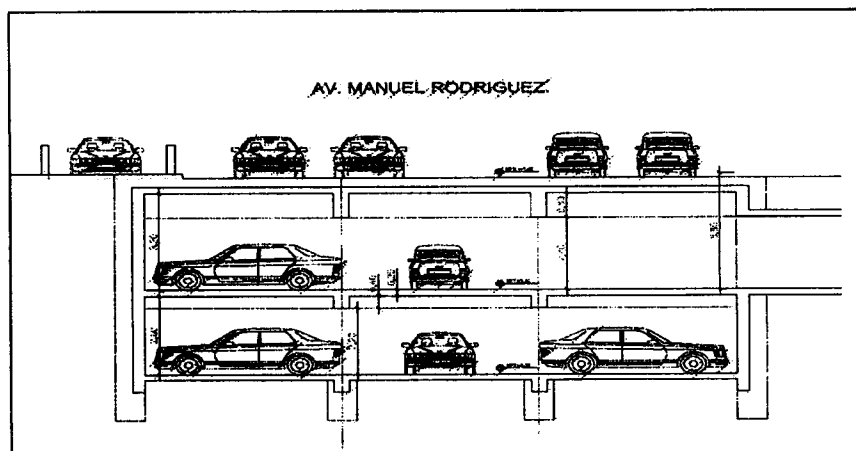
El Señor Presidente informa que se encuentra presente en esta oportunidad, el Señor Hernán Cortes, de Inversiones San Marino, quien con la anuencia del concejo hace uso de la palabra para exponer sobre la materia.

El Según Hernán Cortez, realiza la siguiente exposición:



INVERSIONES SAN MARTINO

ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEOS
EN AV. MANUEL RODRÍGUEZ ENTRE
AV. BERNARDO O'HIGGINS Y CALLE VALDIVIA
COMUNA DE SAN FERNANDO.

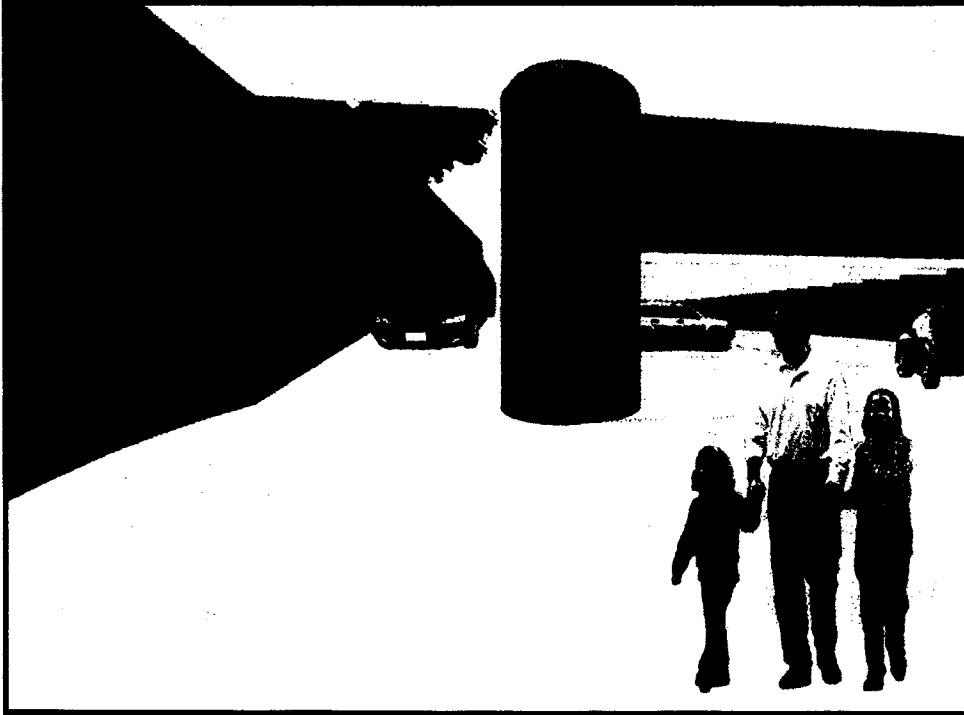


**Descripción de actividades necesarias para el desarrollo del Proyecto según
Ley N° 19.865 de Financiamiento Urbano Compartido**

Desarrollo de Proyecto de Estacionamientos Subterráneos Av. Manuel Rodríguez. San Fernando. Ley N° 19.865



ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEOS
EN AV. MANUEL RODRÍGUEZ ENTRE
AV. BERNARDO O'HIGGINS Y CALLE VALDIVIA
COMUNA DE SAN FERNANDO.



**Descripción de actividades necesarias para el desarrollo del Proyecto según
Ley N° 19.865 de Financiamiento Urbano Compartido**



INVERSIONES SAN MARTINO

INDICE

1. OBJETIVO.
2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO.
 - 2.1. ANTECEDENTES.
 - 2.2. PLANO DE UBICACIÓN.
 - 2.3. FICHA TÉCNICA.
3. ETAPAS ESTABLECIDAS EN LA LEY N° 19.865.
 - 3.1. ETAPA DE PRESENTACIÓN.
 - 3.2. ETAPA DE PROPOSICIÓN.
 - 3.3. ETAPA DE LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN.
 - 3.4. FICHA RESUMEN DE ACTIVIDADES.
4. CRONOGRAMA DEL PROYECTO.

1.- OBJETIVO

El modelo de trabajo que se presenta, tiene como objetivo ofrecer a la I. Municipalidad de San Fernando el desarrollo de un Proyecto de **Estacionamientos Subterráneos en la Av. Manuel Rodríguez** (Bien Nacional de Uso Público) entre la Av. Bernardo O'Higgins y la calle Valdivia.

Este proyecto a desarrollar bajo el amparo de la **Ley N° 19.865 (FUC)** considera la ejecución de su ingeniería, construcción y explotación con fondos exclusivamente privados. Proyecto que además de solucionar el problema de estacionamientos generará un importante aumento del Patrimonio Municipal luego de un periodo de concesión. *

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL

2.1.- ANTECEDENTES

El presente documento corresponde a las actividades y al desarrollo de contenidos de la Oferta Técnica con los antecedentes de presentación del Proyecto, a evaluación del interés público por parte de la I. Municipalidad de San Fernando. El proyecto se ubicará en el subsuelo de la Avenida Manuel Rodríguez, entre la Avenida a Bernardo O'Higgins y la Calle Valdivia, en la Comuna de San Fernando.

El proyecto se localiza en uno de los ejes principales de la ciudad de San Fernando, la Avenida Manuel Rodríguez, eje que concentra actividades de comercio y servicios de la ciudad y su hinterland agrícola.

La Ciudad de San Fernando, Capital de la Provincia de Colchagua, fue fundada en el mes de mayo de 1742, como parte del proceso de urbanización del territorio de Chile iniciado en dicho año por el Gobernador de la Capitanía General de Chile don José A. Manso de Velasco. En ese año se fundaron además, las ciudades de Talca y Cauquenes, y en 1743 las ciudades de Curicó y Rancagua. La zona en estudio, prácticamente coincide con los límites del sector oriente, de la fundación de la Villa, a saber: por el Norte, la Cañada (hoy Av. Manso de Velasco); por el Sur, el Callejón de los Palacios o de Nancagua; por el Oriente, la actual línea Férrea; y por el Poniente, la actual calle Juan Jiménez

El sector de estudio, posee una estructura urbana con permanencias de la trama fundacional, con edificación en baja altura. Su desarrollo se genera a partir de manzanas cuadradas de 120 varas y calles que conservan en su mayoría perfiles de 11 o 12 varas, las cuales mediante sistemas de agrupamiento de los edificios en fachada continua, otorgan una clara característica al paisaje urbano tradicional,

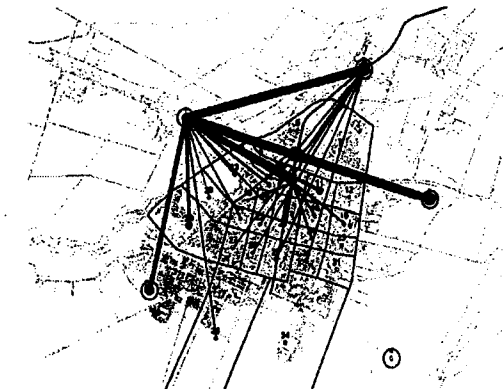




INVERSIONES SAN MARTÍN

y articulación entre los espacios públicos y privados a través de una tipología de habitación volcada hacia patios interiores, con rica calidad ambiental, propios de la típica casa colonial urbana chilena. La excepción son sus tres ejes viales principales, los cuales presentan perfiles más amplios (30 a 40 metros de ancho), y elementos de vegetación urbana que les confieren una calidad urbano-ambiental que debe ser potenciada o al menos conservada, particularmente los árboles de Avenida Manso de Velasco, el material vegetal de Avenida Bernardo O'Higgins y la Atractividad y Vitalidad de Avenida Manuel Rodríguez, sumado a su perspectivas lejanas que enmarcan visiones particulares de la Cordillera de los Andes.

Es una gran ventaja competitiva el situar el proyecto en el centro histórico y principal eje de centralidad de comercio y servicios en San Fernando cuya localización geográfica, constituye la **principal fortaleza urbana**, pues se emplaza en un punto de cambio de transporte y en uno de los tres vértices que estructuran la Región de O'Higgins (Rancagua, San Fernando y el Lago Rapel). De la misma forma como Rancagua articula por el Norte la relación entre el Corredor Nacional del Valle Longitudinal y el Valle del Cachapoal, San Fernando por el Sur, articula el desarrollo del Valle Central que alberga el principal corredor de transporte nacional longitudinal, con el Valle del Río Tinguiririca hacia el interior de la región. Ambos valles conforman la Hoya del Rapel que alberga la zona de producción agrícola más rica del País. Sumado a lo anterior, en el último tiempo surge la precordillera con todo el potencial turístico que ofrece. El eje vial del presente estudio, a parte de servir las relaciones internas de la ciudad, se sitúan en el corazón de esta interacción de San Fernando con su contexto Provincial y Regional.



Análisis de Centralidades Urbanas, sobre la base de la Encuesta Origen Destino, el Proyecto (en color verde) se sitúa en el principal centro atractor de viajes y de relaciones Norte-Sur y Oriente Poniente



Desarrollo de Proyecto de Estacionamientos Subterráneos Av. Manuel Rodríguez. San Fernando. Ley N° 19.865



INVERSIONES SAN MARTINO

Las principales ramas de actividad, de acuerdo a la generación de empleos en la comuna, son Agricultura, Comercio y Servicios, Industria, Educación, Construcción y Transporte y Comunicaciones. Esto es concordante con la estructura de patentes industriales que muestra la Ciudad, en la cual predominan las de Talleres Mecánicos, Eléctricos y Reparaciones automotrices con un 38%, las Agroindustrias y Alimentos con un 19% y los servicios del hogar y personales con 10%.

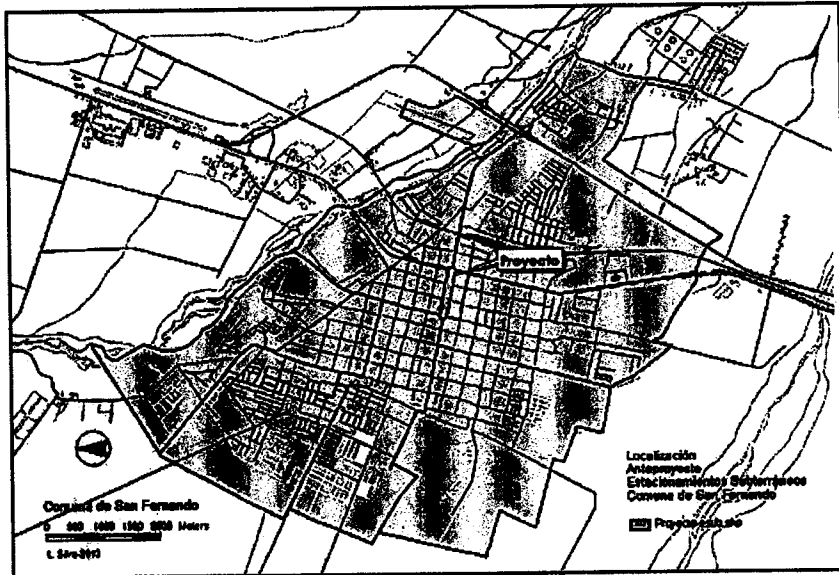
Los patrones de localización en una observación preliminar, muestran que las actividades comerciales y de servicios, son las más numerosas en el área de estudio y en la ciudad misma. En el área de estudio constituyen el 66.6% de las actividades localizadas. Las patentes comerciales se emplazan principalmente en Manuel Rodríguez, concentrándose en forma decreciente desde Valdivia a la ferrovía, de un 19% a 6% respectivamente. Especializándose en forma decreciente en Comercio por menor, Grandes tiendas, Venta de Prendas de Vestir, Bancos, Ventas de Calzados, Ferreterías, Farmacias, Centros Médicos y Servicios a las Empresas, cabe señalar que en cuarto lugar de importancia, se encuentra los Bancos principales aportadores de Capital (32.7%). Alrededor de la Intersección con Bernardo O'Higgins, se localiza el 37% de los establecimientos comerciales.

La Avenida Manuel Rodríguez, en el área de emplazamiento del proyecto de Estacionamientos subterráneos, proliferan las actividades que atraen demanda de estacionamientos, de Servicios Financieros y Personales, Comercio orientado a las personas y el hogar, y Servicios Profesionales principalmente del área de la salud privada. Es un eje cuyas actividades permiten el encuentro ciudadano y el paseo peatonal, con alto niveles de generación de viajes y demanda por espacio para estacionamientos. Se refuerza la imagen de "Avenida Paseo" y de interacción y comunicación social (contacto ciudadano).

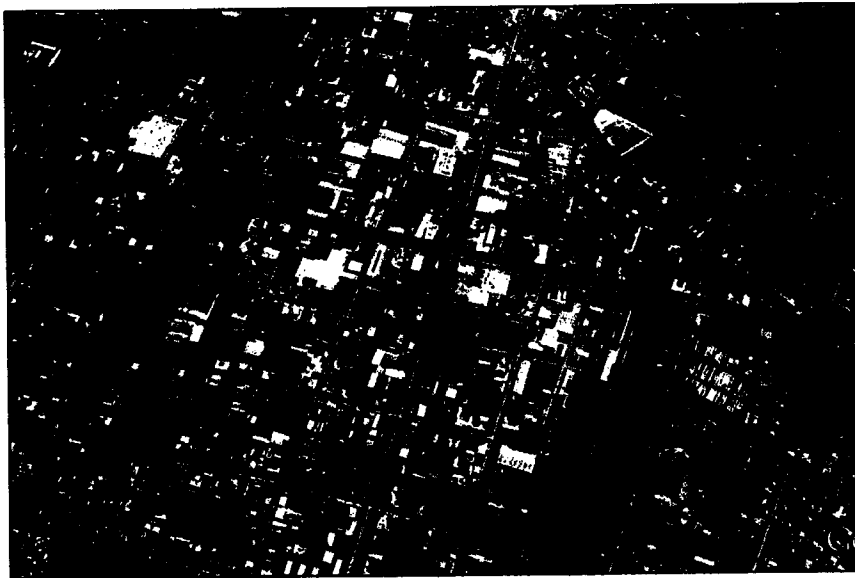


INVERSIONES SAN MARTÍN

2.2.- PLANO UBICACIÓN PROYECTO



*Periodo de concesión más frecuente 30 años



■ Desarrollo de Proyecto de Estacionamientos Subterráneos Av. Manuel Rodríguez. San Fernando. Ley N° 19.865



INVERSIONES SAN MARTINO

2.2.- FICHA TECNICA

N°	ITEM	DESCRIPCIÓN
1	PROYECTO	<p>El proyecto consulta desarrollo de ingeniería, construcción y explotación de Estacionamientos en el subsuelo de la Avda. Manuel Rodríguez entre Av. Bernardo O'Higgins y la calle Valdivia.</p> <p>El estacionamiento estará orientado a todos los usuarios que lo requieran, consultando reposición de superficie, mediante un proyecto de mejoramiento del espacio urbano, eliminando entre otros el cableado aéreo y los estacionamientos de superficie.</p>
2	AREA DE INFLUENCIA	<p>El área de Influencia de este tipo de proyecto está definida por la distancia que un peatón está dispuesto a caminar para acceder al servicio de estacionamiento.</p>
3	JUSTIFICACIÓN	<p>Permite solucionar la demanda de estacionamientos, a través de un servicio con tecnología de punta, moderno y seguro.</p> <p>Apoyará la actividad comercial y de servicios que se generan en el sector.</p> <p>El sistema de Financiamiento mediante la Ley N°19.865, permitirá al Municipio contar con un servicio clave para el desarrollo del comercio y servicios del sector, sin destinar recursos Municipales. Además genera un importante Aumento del Patrimonio de la Municipalidad por el valor residual de la infraestructura a construir y explotar con fondos privados por un periodo de concesión.</p>
4	BENEFICIOS PARA LOS USUARIOS	<ul style="list-style-type: none">- Mayores niveles de seguridad para el aparcamiento de vehículos de usuarios y residentes del área.- Aumento de espacios públicos peatonales de calidad, que aportan a un paisaje urbano saludable y libre de contaminación atmosférica y visual.- Menores costos por tiempo de viaje y descongestión, al liberar espacio vial de superficie actualmente ocupados para estacionamientos.- Menores costos de operación y consumo de combustible, producto de salidas y entradas más eficientes, que disminuyen "ruteos en búsqueda de estacionamientos".



3.- ETAPAS ESTABLECIDAS EN LA LEY

La Ley N°19.865 y su respectivo Reglamento, establece y regula el Sistema de Financiamiento Urbano Compartido, mediante el cual los Servicios de Vivienda y las Municipalidades podrán celebrar con terceros contratos de participación, destinados a la adquisición de bienes o a la ejecución, operación y mantención de obras urbanas, a cambio de una contraprestación.

3.1.- ETAPA DE PRESENTACIÓN

La *Presentación del proyecto* deberá contener, a lo menos, los siguientes antecedentes: Establecidos en el Art. 10 de reglamento de la Ley 19.865.

- a) *Nombre o razón social, domicilio, teléfono y fax. Si el postulante es una persona jurídica deberá proporcionar la identificación de su representante legal y acompañar los antecedentes que acrediten su existencia legal y la personería de sus mandatarios;*
- b) *Rol Único Tributario en el caso de personas jurídicas o Cédula Nacional de Identidad en el caso de personas naturales;*
- c) *Nombre, descripción y tipo de proyecto ;*
- d) *Ubicación geográfica y área de influencia;*
- e) *Estimación de demandas y su tasa de crecimiento anual indicando el porcentaje de varianza esperada, y*
- f) *Anexos: Cualquier otro antecedente atinente al proyecto que el postulante considere útil o necesario para su evaluación.*

Dentro del **plazo de 45 días**, contados desde la recepción de los antecedentes indicados precedentemente, en la oficina de partes del Municipio, el Alcalde deberá dirigir al domicilio del postulante, un oficio respuesta que indicará si existe o no, **"En Principio Interés Público en la idea presentada"**.

Es importante hacer que la respuesta afirmativa, no implica el reconocimiento de derecho alguno sobre la Presentación, sino solo que existe interés en conocerla en detalle y poder continuar con las etapas establecidas en la Ley.

El oficio de respuesta que comunica al postulante que existe, en Principio Interés Público en la idea presentada contendrá, a lo menos, lo siguiente:

- a) *Estudios mínimos a entregar en la Etapa de Proposición*
- b) *Plazos para la entrega de los estudios. El plazo para la entrega no podrá exceder de 180 días.*
- c) *Designación de profesional que será la contra parte técnica del proyecto.*



Finalmente en esta etapa se acuerda con el Municipio el **valor a reembolsar** por la ejecución de los estudios mínimos señalados.

3.2.- Etapa de Proposición

Etapa que tiene un plazo máximo de 180 días, en los que el proponente tiene que desarrollar todos los estudios mínimos solicitados y que dan forma al Proyecto Referencial, entre estos se tiene:

- Topografía Definitiva.
- Mecánica de Suelos.
- Proyecto de Arquitectura.
- Cálculo Estructural.
- Proyecto de instalaciones.
- Proyecto de Pavimentación
- EISTU
- Declaración de Impacto Ambiental.

3.3.- ETAPA DE LICITACIÓN

Dentro del plazo máximo de un año, contado desde la aprobación de la Proposición, el Municipio está obligado a llamar a Licitación Pública por el Sistema de Financiamiento Urbano Compartido.

El licitante que se adjudique el Proyecto **reembolsará el monto acordado para los estudios mínimos en un plazo máximo de 120 días**, lo que es cautelado con una boleta de garantía presentada conjuntamente con la oferta.

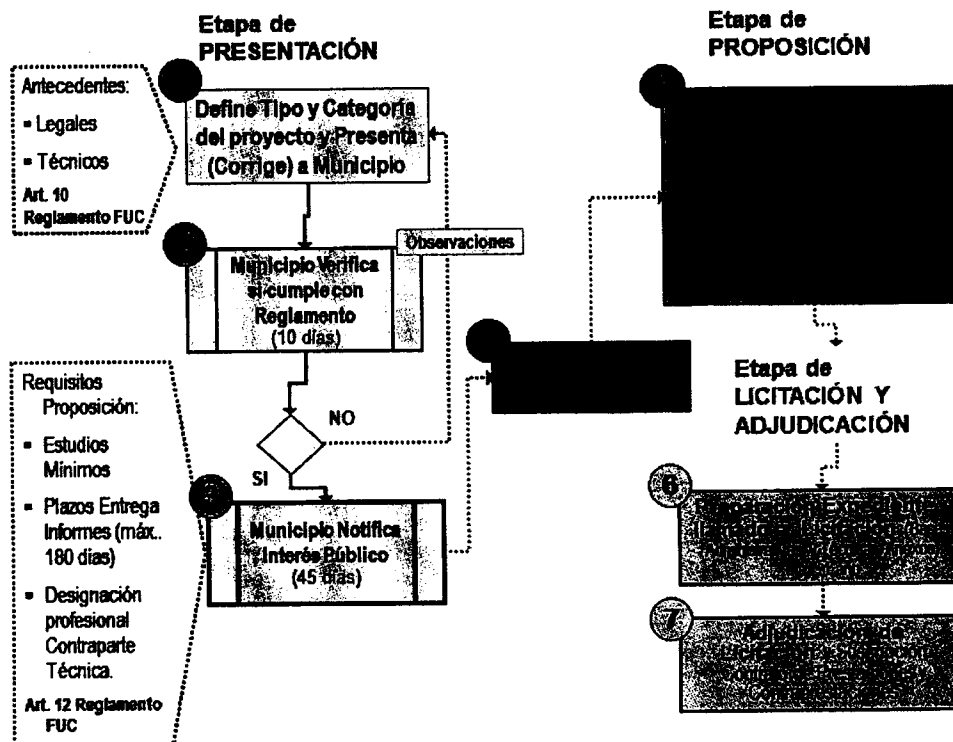


3.3.- FICHA RESUMEN ACTIVIDADES

Ejecución de proyectos municipales acogidos a la Ley de Financiamiento Urbano Compartido

Marco Legal General

a.	Ley Orgánica de Municipalidades
b.	Ley Financiamiento Urbano Compartido (FUC)
c.	Reglamento FUC
d.	Bases de Licitación
e.	Oferta presentada por Licitante Ganador
f.	Contrato



Desarrollo de Proyecto de Estacionamientos Subterráneos Av. Manuel Rodríguez. San Fernando. Ley N° 19.865

A continuación los Señores Concejales, realizan consultas las que son atendidas por el Señor Cortes.

El Señor Presidente agradece la exposición.

INCIDENTES

El Concejal Sr. Carlos Urzúa Morales, Manifiesta que desea saber la situación de la situación del Estadio de Roma, que es un tema que se ha prestado para diferentes interpretaciones desde la Administración anteriores hasta ahora, recuerda que en la Administración anterior, se dijo que se habían quedado con la plata, que no es así, ahora ha habido una cantidad de licitaciones, desea saber si se licito o es trato directo, porque no se hizo una licitación privada, ya que esto se ha demorado mucho y está perjudicando notablemente a la comunidad de Roma, un tema que se debió haber solucionado mucho tiempo atrás.

El Señor Carillo, responde a la consultas hechas por el Concejal Urzúa Morales, dice que la situación ha sido bastante complicada del momento que el llevo al municipio, que la primera gestión que se le pidió, fue entregar nuevamente documentación anexa al proyecto, que fue una licitación que estaba hecha en varias ocasiones, se declaró desierta y se hizo un trato directo del IND pidieron algunos antecedentes que tenía que ver como por ejemplo con el título del Jefe de Proyecto, por dar un ejemplo muy puntal, se envió el título, del jefe de proyecto, después de varios días la dirección jurídica del IND, cuestiono el jefe de proyecto, que la bases decían que debería ser un técnico, solamente técnico, y la empresa presento un técnico en estructuras metálicas, quien no era de un instituto profesional, por lo tanto lo cuestiono el IND, luego pidió un presupuesto detallado, partida por partida, en un formato que no fue, el que se presentó en las bases de la primera postulación, luego se pidió la copia del ingreso de los dineros al municipio, se envió nuevamente en original esa documentación, que se había enviado ya en junio del 2012, es decir una larga cantidad de revisiones, aclara que hasta la fecha no tiene ninguna información, ni respuesta oficial de parte del IND al respecto, salvo que todos estos antecedentes desde la región, quedaron conforme y se remitieron a la fiscalía del IND en Santiago, para su revisión final.

El Concejal Sr. Carlos Urzúa Morales, Indica que la charla que acaban de dar sobre los Estacionamientos Subterráneo, que tiene que ver con la licitación del subsuelo, se debe ser lo más transparente posible, y no porque se cite a una sesión del Concejo a esta firma, después se van a comprometer con ese premio del 5 %, espera que esto no trabe el tema, que sea lo más transparente posible.

Otro tema que quiere tocar es sobre el Estudio de Eficiencia Energética del alumbrado público, porque les llevo, hace un tiempo atrás una carta que va dirigida al Señor Presidente y al Concejo Municipal, donde hay un señor que postulo a esta licitación, que está haciendo un reclamo.

A continuación lee carta que se transcribe a continuación:

San Fernando, 11 de Abril de 2013



Señores
Alcalde y Honorable Concejo Municipal
Ilustre Municipalidad de San Fernando
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarlos y agradecer su Gestión de Gobierno Comunal y Gestión de Control, me permito exponer lo siguiente:

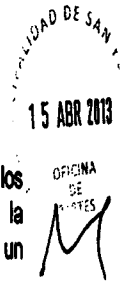
1.- La Municipalidad de San Fernando, a través de la ID N° 2817-1-LE13, llama a Licitación Pública del "ESTUDIO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE SAN FERNANDO", con financiamiento de la SUBDERE.

2.- Debido a aparentes anomalías en el proceso de publicación y de adjudicación de la propuesta señalada, ingresé Reclamo N° 841165 a Mercado Público con fecha 07 de Marzo de 2013, organismo que le otorgó tres días hábiles para responder, plazo que expiró el 12 de Marzo de 2013.

3.- Con fecha 09 de abril de 2013, la Municipalidad respondió mi Reclamo de Mercado Público y el día 11 de Abril me entregó los antecedentes de Carpeta Técnica y Administrativa del oferente adjudicado, los cuales fueron solicitados por intermedio de la Ley de Transparencia.

4.- Analizados los antecedentes se concluye con facilidad que la Comisión de Evaluación pondera con la máxima puntuación la documentación exigida por Bases de la Licitación y que NO presenta la Empresa adjudicada POCH, tales como:

- En Aclaratoria N° 2 se indica "El Jefe de Proyecto puede ser Ingeniero Civil Eléctrico, Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Ejecución Eléctrico". La empresa adjudicada presenta como Jefe de Proyecto un Ingeniero Civil Mecánico, situación que NO cumple con las Bases de la Licitación.
- La Experiencia del Jefe de Proyecto no presenta certificaciones que acrediten experiencia comprobada en proyectos de inversión pública. La Municipalidad en el Acta de Evaluación en forma arbitraria pondera 9 años.
- La experiencia del Equipo de Trabajo no presenta certificaciones que acrediten experiencia comprobada en proyectos de Eficiencia Energética similares a la Licitación Pública. La Municipalidad en el Acta de Evaluación en forma arbitraria pondera 35 proyectos.
- La experiencia de la empresa, si bien es cierto presenta certificaciones de otros proyectos y no los solicitados, no cumple con lo establecido en las Bases y la Municipalidad en el Acta de Evaluación en forma arbitraria pondera 7 proyectos similares.



De igual forma, la Comisión de Evaluación pondera la Calidad Técnica de los oferentes, en forma arbitraria y completamente subjetiva, favoreciendo a la empresa adjudicada. Cabe señalar que la ponderación de Experiencia es de un 20%, la Calidad Técnica es de un 20% y que el precio es de un 20%.

En razón de lo expuesto, en el transcurso de la semana se presentará un Reclamo ante el Tribunal de Mercado Público y ante la Ilustre Corte de Apelaciones de la Región de O'Higgins.

Finalmente debido al Rol fiscalizador de los Señores Concejales me permito sugerir que se forme una Comisión para revisar y comprobar lo registrado en el Acta de Evaluación, de acuerdo a todos los antecedentes que están en poder de la Municipalidad. Lo anterior desde la perspectiva de transparencia del sistema de Mercado Público y a la no ocurrencia de casos similares en futuras licitaciones.

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,


JULIO HERNAN IBARRA PEREZ
Ingeniero Ejecución en Electricidad
Cancha Rayada N° 740 San Fernando
Fono 85010236


El Señor Urzúa Morales agrega que ha estado analizando el tema y en vista de la gravedad de las acusaciones que presenta este Señor, sería buena que se realice una comisión y se conversase con la comisión evaluadora, y se fuera viendo si efectivamente, esto ocurrió o no, porque si ocurrió esto, lo encuentra grave, espera que no haya sido así, por lo tanto, le gustaría que se constituyera o se hiciera a través de la comisión que él preside, una reunión con la comisión evaluadora y los técnicos que revisaron esta licitación, si es que el Presidente lo considera a bien.

El Concejal Sr. Mario González Maturana, lee una carta de Reunificación Nacional de Ex Soldados Conscriptos de Chile, carta que se está entregando al Presidente de la Republica, un petitorio para el 21 de mayo, la que se transcribe a continuación.



**REUNIFICACION
NACIONAL
DE EX SLC DEL SMO 73-90
DE CHILE**

Santiago, 13 de Mayo de 2013.

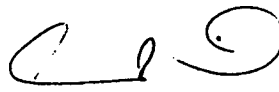
COMUNICADO OFICIAL

"TODAS LAS AGRUPACIONES DE EX CONSCRIPTOS SUSCRITAS A LA REUNIFICACION NACIONAL, EFECTUAN HOY 13 DE MAYO DEL 2013, UNA PROTESTA PACIFICA EN SUS RESPECTIVAS COMUNAS PARA SOLICITAR A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA LO SIGUIENTE:"

- "QUE SE PRONUNCIE PARA LA CUENTA PUBLICA DEL 21 DE MAYO DEL PRESENTE ANTE EL CONGRESO PLENO QUE ENVIARA UN PROYECTO DE LEY, CON SUMA URGENCIA, PARA REPARAR POR DERECHOS HUMANOS A QUIENES CUMPLIERON CON SU SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO EN CHILE ENTRE 1973 Y 1990,.. BAJO ESTADOS DE EXCEPCION,.. BAJO DECRETOS DE GUERRA EXTERNA E INTERNA SIENDO MENORES DE EDAD Y EN FLAGRANTE VIOLACION DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR CHILE EN LA MATERIA."

POR LA REUNIFICACION NACIONAL DE LOS EX SLC DEL SMO 73-90 DE CHILE


JUAN E. SUÁREZ GONZALEZ
Fono: 91486510
j.e.suarez.g@hotmail.com


RUBEN O. CORNEJO MARIN
Fono: 89040985
r_siap2009@live.com


JOSE E. CA...
Fono:
jeliecerca...
... LOPEZ
...ail.com

El Señor González Maturana agrega , que hay un proyecto del Serviu que se ha entregado en distintos tiempos, en varias poblaciones del sector poniente, como es el mejoramiento del patrimonio familiar, que tiene que ver con el mejoramiento interno de los departamentos y no ampliaciones, más que nada mejoramiento, que en esas dependencias se está haciendo algunas reparaciones post terremoto, pero lo que quiere destacar es que los contratistas no sacan los escombros, el Serviu poco y nada fiscaliza en ese sentido, y dentro de la glosa presupuestaria, está el retiro de los escombros, que esta con presupuesto, vuelve a repetir, que la empresa hace caso omiso y

el Serviu no fiscaliza, dice que debiera fiscalizar el municipio y sacar partes a la empresa contratista, porque una de las cosas que ensucian la Población San Hernán, son los escombros de obras que son del Serviu y financiadas por el Serviu, agrega que como esta en la sala un funcionario de Fiscalización, solicita que visite la Población San Hernán y otras poblaciones del sector.

Dice que también hay escombros votados en la calle Cardenal Caro con Olegario Lazo, hace más de dos semana que están ahí.

Agrega que hay una vereda que está en muy mal estado, inclusive esta con huincha, donde no puede pasar el transeúnte, es afuera del Programa Junaeb, lado Paul Harris, por la calle Cardenal Caro, que la vereda es intransitable y lleva más de dos semanas en el mismo estado, el problema es que no puede pasar la gente, y debe bajar a la calle, causando malestar.

Respecto del Programa de aniversario, vuelve a repetir, que hay temas que es importante que el Concejo los conozca antes, para poder incluir alguna actividad que uno mismo sabe que se van a desarrollar, por ejemplo se realizara el primer Campeonato Regional de Brisca, se efectuara en San Fernando, el 19 de mayo del 2013, participan equipos de Rancagua, Placilla, Graneros y San Fernando, y no está incorporado en el programa Municipal de Aniversario de San Fernando, que lamentablemente el Programa fue hecho a puertas cerradas. y agrega que esta actividad es importante, porque es financiado por el Gobierno de Chile, que inclusive hay inversión del IND, proyecto financiado por el 2% , de los Fondos Regionales, actividad que no está en el Programa de Aniversario de la ciudad, el Concejal de una u otra manera transmite lo que quiere la ciudadanía, en este caso, por ejemplo, el horario de la ceremonia del Hijo, Ciudadano Ilustre a las 18:00 horas, no cree que tenga un marco de público aceptable, si bien es cierto, viene la gente que es más cercana a los homenajeados, a mucha gente le gusta este tipo de ceremonias, que son republicana, dentro de una ciudad como San Fernando, tan antigua, entonces hace ver su malestar por no tomar en cuenta a los Concejales.

Quiere resaltar que es importante, que se concurra al Congreso de Concejales y Alcaldes de la sexta región que se realizara en Pichilemu, ya que salieron las invitaciones a una delegación de Malargue, para poner el tema del Paso de las Damas, y poder discutirlo así como se discute el Paso de las Leñas, el Paso de las Damas es un paso que pasa por la ciudad de San Fernando en este tema, que le da importancia real a la ciudad de San Fernando y la gente de Malargue como nunca, lo dijo en el Concejo pasado, donde fue con el Jefe de Gabinete a Malargue, que toda la ciudad de Malargue está clara que el Paso de las Damas, beneficia mucho a Malargue en la ciudad de Argentina para pasar hacia Chile.

Por último, señala que la vez pasada, dijo que estaba listo el paramirador en el sector de la Rufina, ahora quiere decir también que hay un financiamiento para realizar un muro, donde está el monumento del arriero en el sector de las villas de Puente Negro, un muro más o menos de 80 metros de largo, donde se va a hacer un mosaico con la caída de los Uruguayos, que esto se enmarca justamente en el tema del Paso de las Damas, agrega que toda una

cantidad de hechos culturales, de esculturas, paramiradores, que hay una plazuela que se quiere hacer con financiamiento de la Hidroeléctrica, en un sector próximo al paso, camino a las Termas de Flaco, y esto que sera un monumento, un muro con mosaico a la caída de los Uruguayos, hito que no se ha sabido explotar por los Sanfernandinos ni la Región, toda vez que las cabalgatas que van a la caída de los restos, del fuselaje del avión, van desde Argentina y no de Chile, dice que ahora con esta apertura, del paso perfectamente se puede ir y cabalgar directamente desde Chile, entonces esto se enmarca también dentro de la ruta Paso de las Damas, que está llena de esculturas, próximamente se colocaran los tótem, que se financiaron producto del Gobierno Francés y más una cantidad de dineros que entrego este municipio.

El Señor Presidente, dice que quiere aclarar y hacer un mea culpa en relación al Programa del Aniversario de San Fernando, que lo dijo la vez anterior, que no va a volver a ocurrir y se espera que tanto en las difusiones de aquí en adelante, se pueda trabajar ante en las comisiones.

Agrega que en la inauguración del primer Encuentro de Puros Artesanos, que estuvo con los señores Concejales Silva y González conversaron de hacer un concurso, para poder elegir un icono para San Fernando, algo que nos identifique como ciudad al igual que un plato costumbrista. Este concurso se podría analizar en Comisión de Cultura y Turismo para confeccionar las bases y determinar el incentivo monetario de tal manera de premiar al ganador, ya que la ciudad no cuenta con un icono como tiene como ejemplo Chimbarongo el mimbre, y la herradura es muy nacional.

El Concejal Sr. Mario González Maturana, dice si es bien es cierto, que estuvo discutiendo con el Señor Presidente y el Concejal Silva, sobre el tema del icono de la identidad para la ciudad, que San Fernando adolece de identidad, si bien es cierto, esta primera feria artesanal, fue buena, bien visitada, muchos artesanos de afuera de la ciudad, que el artesano local, no tiene una identidad de como mostrar San Fernando, porque lo primero que hace un turista al venirse a la ciudad es irse a visitar lugares, con buena gastronomía, y llevarse un recuerdo, y en ese sentido San Fernando, no tiene un recuerdo propio, que se puede decir la Iglesia San Francisco, de San Fernando que se conoce por la cebolla, por la cúpula de la iglesia, pero también San Fernando se conoce muchas veces por la huellas de dinosaurios de las Termas de Flaco, entonces hacer un concurso para ver el icono, la identidad propia es bueno, entonces cuando uno ve que el Paso de las Damas se va acercando progresivamente, uno dice, que se van a llevar los Argentinos, la tabla de surf en una roquita de Pichilemu, porque van a pasar hacia allá, o se van a llevar algo de San Fernando también, que en ese sentido es importante tanto el icono como un plato típico, que lo comparte, porque es parte de la identidad de un pueblo.

El Concejal Sr. Pablo Silva Pérez, quiere manifestar su preocupación y de varios vecinos por la gran cantidad de cruces peatonales y lomos de toro que no se han pintado, y esto puede causar en cualquier momento un accidente, teniendo consecuencias graves en lo que se refiere a la economía del municipio.

Tiene entendido que solo tres locales comerciales de los que colocan mesas en las veredas, la cual es un bien de uso público, cancelan los derechos correspondientes, por la cual solicita se le informe al Concejo, la situación actual de todos estos locales, en lo que se refiere al pago de sus derechos, patentes y permisos de construcción en los casos que correspondan, además de las medidas que el Municipio está tomando para la regularización de esta situación, especialmente si va a existir permisos provisorios y así mismo solicita la información respectiva en el caso de particulares que están construyendo o han construido en sitio de bienes nacionales o de uso público, porque tiene entendido que hay juntas de vecinos que han solicitado, de alguna manera a la Municipalidad, se informe de esto, y no ha habido respuesta.

En varios sectores de la comuna, existen alcantarillas sin sus tapas, o algunas en mal estado, especialmente para nombrarle algunas, entrada al estadio Municipal, fuera del colegio José Gregorio Argomedo. Dice que deben ver alguna forma a través de un FRIL u otro programa para conseguir los recursos para solucionar este tema.

Agrega que el 07 de enero del año en curso, en la primera Sesión del Concejo Ordinario, hizo referencia a la falta de regulación que existe en la entrada norte de nuestra comuna, en la entrada a la localidad de Roma por la Troya, señala que solicito que se hicieran las gestiones para que allí se instalara un semáforo para evitar accidentes y además de todo el taco que se produce en las horas peak, del tránsito vehicular, agrega que a la Sesión siguiente, volvió hacer ser alusión a ese tema y a la fecha eso sigue igual y los problemas antes expuesto se han intensificado y es a solicitud de los dirigentes de la Junta de Vecinos que en esta oportunidad lo acompañan, que reitera esta situación para darle una respuesta definitiva a este problema y mientras ello ocurre, solicita oficiar a Carabineros, pidiendo que se presente allí un funcionario que pueda regular el tránsito a lo menos en los horarios más complicados.

También solicita que al finalizar la hora de incidentes, se permita a un representante de los vecinos, contarles de la problemática que allí sucede y además uno de ellos, quiere hacer entrega de unas firmas que han estado juntando para solicitar instalar un semáforo en ese cruce que se torna demasiado peligroso.

Por último, señala que va a la feria a hacer las compras correspondientes y estuvo conversando con muchos locatarios de la feria, donde le señalaron que así como la Municipalidad les estaba exigiendo a ellos que se colocaran al día y estaban cumpliendo, que se había ido con la PDI, con los Carabineros. También nosotros deberíamos mejorarles las condiciones, y se

refieren a que en el último tiempo, se han intensificado los comerciantes ilegales en algunos casos, que se colocan al medio de la feria y entorpecen el tránsito, dice que les pregunto si los Inspectores Municipales estaban haciendo bien su pega, dice que sí, pero que requieren de más apoyo de Carabineros porque en realidad la gente que se coloca ahí en el medio de la calle, es complicada, que vienen de otras comunas en algunos casos han amenazado a los Inspectores, así que sería conveniente, a lo mejor de parte de la Municipalidad, se oficie a Carabineros y pedir una mayor vigilancia en ese sentido una rotación de Carabineros, cada una hora en fin, de manera de ordenar un poco esa situación.

El Concejal Sr. Felipe Rivadeneira Troncoso, dice que está muy molesto, resulta que el Cuerpo de Bomberos de Roma que se está construyendo, donde fueron a la inauguración, donde solicito un permiso municipal y que no se iba a cobrar, que se conversó con el Alcalde, con el Administrador Municipal y en esa ocasión se llevó a buen término, pero resulta que ahora, le hacen llegar una carta donde efectivamente se le está cobrando a la empresa constructora, agrega que la empresa constructora, hizo esto también en gestión de ayuda, porque cobro un mínimo, por hacer ese trabajo, por lo que no está ganando nada, entonces siguen cobrándole, por una cosa que es transitoria, es decir, cuatro meses, mientras termina de construir, la verdad es incómodo para uno como Concejal, dar la palabra, y no poder cumplirla.

El Señor Presidente, responde al Concejal Rivadeneira, que efectivamente Bomberos está exento, que lo que le dijo el Administrador fue de un cobro simbólico a la empresa de cobrar de \$2.000.000 a \$3.000.000 se le estaría cobrando \$200.000.-

El Concejal Sr. Felipe Rivadeneira Troncoso, agrega que lo que dice la carta es de \$5.788.000.-

El Señor Presidente, responde que es inexacto.

El Concejal Sr. Felipe Rivadeneira Troncoso, menciona que la carta fue enviada por respuesta a esto por el Administrador.

El Señor Presidente, dice que tiene entendido que después se conversó que iba a ser un cobro simbólico para no cobrar esa cantidad.

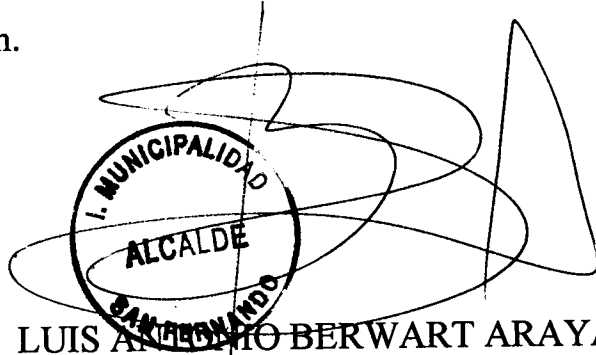
El Concejal Sr. Felipe Rivadeneira Troncoso, Indica que ojala sea así, porque sería muy bueno.

Además reitera que si se puede colocar una señalética de reducción de velocidad, en Manso de Velasco con Manuel Rodríguez, donde Cumsille, que se habló con el jefe de obras y no ha habido respuesta, que existe demora en la Ficha de Protección Social, reparación de los eventos que ya está funcionando, porque le consta.

Que la basura y la fiscalización, es importante, que se le dé vuelta al asunto y no se vuelva a repetir, que el control de animales, que la gente está alegando mucho, preocupadas por la vacuna de los perros; y de los diferentes sectores rurales, le han pedido que les comunique si pueden conseguir máquina para pasar por los caminos de tierra.

Sin más temas que tratar, el Señor Presidente del Concejo Municipal, pone fin a la reunión siendo las 11:30 Horas.

Para conformidad firman.



LUIS ANTONIO BERWART ARAYA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



I. MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
SAN FERNANDO



JORGE MORALES BARRA
SECRETARIO MUNICIPAL